

**Descripción del Programa:**

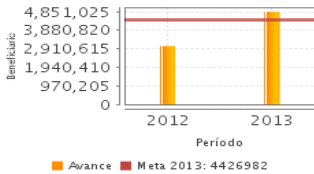
El Programa Pensión para Adultos Mayores (PAM) tiene cobertura nacional y contribuye a la reducción de la vulnerabilidad de los adultos mayores de 65 años en adelante que no cuentan con una jubilación o pensión contributiva y tiene una cobertura nacional. Sus beneficiarios reciben apoyos económicos mensuales de 525 pesos con entregas bimestrales; también se realizan actividades para aminorar el deterioro de la salud física y mental de los beneficiarios mediante la red social, grupos de crecimiento, campañas de orientación social, jornadas y sesiones informativas sobre temas de salud, así como facilidades para acceder a servicios y apoyos mediante la vinculación y coordinación interinstitucional.

**Resultados**

Vulnerabilidad por ingresos

Frecuencia: Bianaual  
Año base: 2013  
Meta: SD  
Valor: ND

Padrón Activo de Beneficiarios



Frecuencia: Semestral  
Año base: 2012  
Meta: 4,426,982  
Valor: 4,851,025

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El programa PAM tuvo una Evaluación de Impacto en 2008, la cual evidenció resultados positivos en sus beneficiarios. El apoyo económico redujo el ingreso por trabajo en el hogar 18%, lo que se traduce en mayor dedicación a actividades familiares sin disminuir los ahorros del hogar del beneficiario; el gasto total de los beneficiarios aumentó 24% y los gastos fueron destinados para cubrir sus necesidades, lo que redujo la carga económica para sus familiares, por lo que la relación con dichos familiares se modificó de manera positiva.

Los resultados de PAM se pueden medir a través de sus indicadores, sin embargo, por los cambios que sufrió en su población objetivo y cobertura (al pasar de 70 a 65 años de edad permisible para acceder al programa), su periodicidad así como las actualizaciones constantes de sus indicadores dificultan la comparación de sus resultados en el tiempo. Respecto a las metas diseñadas, éstas son factibles e impulsan el desempeño del programa. Cabe señalar que en 2012 el indicador 'Padrón Activo de Beneficiarios' era de nivel Componente y en 2013 de Propósito, y su periodicidad pasó de bimestral a semestral, mientras que 'Vulnerabilidad por ingresos' se incorporó para 2013 y su frecuencia de medición es bienal, por lo que gráficamente no se muestran resultados.

**Definición de Población Objetivo:**

Personas de 65 años de edad en adelante que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.

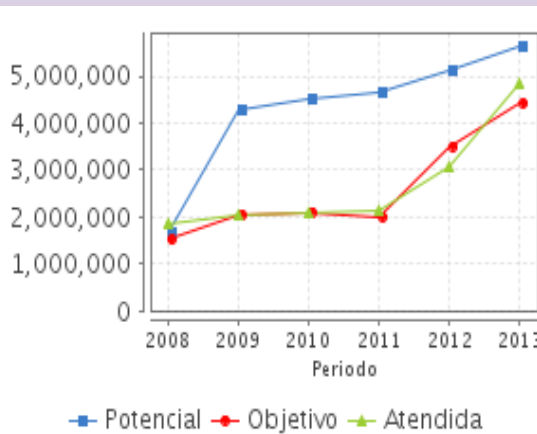
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,457
Localidades atendidas	84,396
Hombres atendidos	2,013,445
Mujeres atendidas	2,837,574

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	5,652,146
Población Objetivo (PO)	4,426,982
Población Atendida (PA)	4,851,025
Población Atendida/ Población Objetivo	109.58 %

**Evolución de la Cobertura**



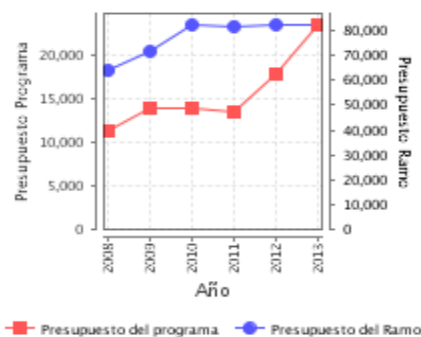
**Análisis de la Cobertura**

El programa PAM inició operaciones en 2007 en localidades de hasta 2500 habitantes; durante 2008 y 2009 se fue ampliando y para 2012 su cobertura ya era nacional. Debido a la ampliación en la cobertura y a los cambios en la población objetivo en 2013, el Padrón Activo de Beneficiarios (PAB), del cierre de 2012 al cierre de 2013 creció de 3,056,816 a 4,851,025 beneficiarios, lo que implicó un incremento de 58.7%. La población potencial creció sustancialmente de 2007 a 2013, debido a la ampliación de la cobertura. Para el mismo periodo, la población objetivo se incrementó cerca de 300%. La expectativa es que la brecha entre las poblaciones se cierre en los próximos años.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	11,260.36	63,831.24	17.64 %
2009	13,912.32	71,689.42	19.41 %
2010	13,912.45	82,424.40	16.88 %
2011	13,505.66	81,862.40	16.50 %
2012	17,692.65	82,468.88	21.45 %
2013	23,432.33	82,509.44	28.40 %

**Análisis del Sector**

Pensión para Adultos Mayores se encuentra alineado al Objetivo 2.4 "Ampliar el acceso a la seguridad social" del PND 2013-2018, así como al Objetivo 3 del Programa Sectorial: "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza" y su indicador sectorial es "Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social", mismo que dará cuenta de su aporte al objetivo sectorial.

Año de inicio del Programa: 2007

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa PAM ha crecido presupuestal y estructuralmente, lo que le ha permitido beneficiar a cada vez más adultos mayores y darles la posibilidad de disfrutar los resultados probados del programa.
2. El Padrón de beneficiarios de PAM está sistematizado y cuenta con mecanismos para depuración y actualización.
3. El avance de sus indicadores es adecuado pese a los cambios que ha tenido el programa en su población objetivo, lo que se refleja en el cumplimiento satisfactorio de las metas.
4. El apoyo económico directo, las acciones para aminorar el deterioro físico y mental así como las acciones de protección social, tienen efectos positivos en los beneficiarios y en sus familias. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, evidenció que los adultos mayores perciben mejoría en sus condiciones de vida gracias al programa.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. No existe un seguimiento o estrategia de control para conocer si los beneficiarios del programa acuden a las actividades que realiza la Red Social o a las ferias en favor de la protección social.
2. La medición de la percepción de los beneficiarios del programa no es periódica y en general se centra en el apoyo económico, por lo que representa un reto monitorear los apoyos no monetarios en los beneficiarios de PAM.
3. La iniciativa de la Ley de Pensión Universal que ha sido aprobada en la Cámara de Diputados y se encuentra en análisis en el Senado de la República implica grandes cambios para el programa PAM de SEDESOL. Es necesario que se adopten medidas para una transición adecuada hacia el IMSS para no alterar los avances y logros del programa en caso de que el proceso legislativo concluya con la promulgación de dicha Ley.

**Recomendaciones**

1. Diseñar un mecanismo de seguimiento básico a las actividades que realiza la Red Social para conocer el grado de aceptación y resultados en los beneficiarios.
2. Mejorar los procesos logísticos y metodológicos para el levantamiento y sistematización de la información, para medir la percepción de los beneficiarios en relación a las actividades que realiza el programa.
3. Diseñar e implementar una estrategia de intervención que tome en cuenta las particularidades de los diferentes estratos socioeconómicos de sus beneficiarios, así como una estrategia a mediano y largo plazo que considere diferentes escenarios operativos y presupuestarios para cumplir con el propósito del programa y atender a la población objetivo de manera sostenida.
4. Mejorar los indicadores de la MIR, a fin de que sean monitoreables en el tiempo, independientemente de los cambios en las poblaciones que pueda sufrir el programa y/o definir mecanismos de seguimiento alternativos.
5. Fortalecer las complementariedades y sinergias necesarias con otras instancias federales, como INAPAM por ejemplo, y con las entidades federativas que atiendan a los adultos mayores con la finalidad de mejorar la atención dirigida a las personas adultas mayores.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. El programa PAM sufrió cambios en su Objetivo General, pasó de "Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad.." a "Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social universal...", lo que permite que el programa se alinee a la estrategia 2.4.2 del PND "Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población". También se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Social, Objetivo 3 "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza".
2. Respecto al Objetivo Específico, también sufrió cambios de "Incrementar los ingresos y contribuir a disminuir el deterioro de la salud física y mental de la población [...], mediante el otorgamiento de apoyos económicos, así como de participación y protección social" a "Asegurar un ingreso mínimo para las personas [...], mediante apoyos económicos y de participación y protección social que mitiguen sus deterioro físico y mental".
3. Los apoyos económicos directos sufrieron un ajuste de actualización por encima de la inflación estimada por el Banco de México para el ejercicio fiscal 2013.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Por su naturaleza, los programas de la SEDESOL se linean a los objetivos de la CNCH, por ello sólo hubo estos cambios:
2. El programa Pensión para Adultos Mayores da prioridad a las personas, familias y localidades, que para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), se determinaron como población objetivo.
3. Se implementaron mejoras en la precisión de la descripción del programa respecto de la CNCH, como identificar las acciones con las que PAM contribuye al cumplimiento de los objetivos y la coordinación necesaria con las acciones de otros programas federales para potenciar el impacto de las intervenciones a la CNCH, así como mejoras en la descripción de los reportes que se entregarán en relación con la cruzada: acciones, presupuesto y avance de metas de los indicadores.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Héctor Eduardo Zelonka Valdés

Teléfono: 5328 5000 Ext. 50600

Correo electrónico: hector.zelonka@sedesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000 Ext. 52695

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S176